Floridablanca, 31 de agosto de 2026.

Doctora:
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

ASUNTO: Designación de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. **333**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO CORRESPONSAL SAN GIL PARA PROYECTO ORIENTE NOTICIAS, APROBADO POR LA RESOLUCION 00015 DEL FUTIC"**, Celebrado con **FABIAN ORLANDO GÓMEZ SÁNCHEZ,** identificado con la C.C. No: 1.100.960.078 de San Gil, Santander.

POR UN VALOR DE: ***ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL MCTE ($11.780.000.oo).***

PLAZO: El término de ejecución contractual será de **TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Contrato, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio, sin que sobrepase la vigencia fiscal de 2026.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

HENRY ALFONSO [illegible] HERNÁNDEZ
Secretario General

NOTIFICACIÓN:

A los ***31 días del mes de agosto de 2026***, se notificó personalmente a **LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA,** identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.098.706.250 expedida en Bucaramanga, Santander, en su calidad de profesional Especializada del Canal TRO.

NOTIFICADO:

LINA VANESSA RAMIREZ G.
LINA VANESSA RAMIREZ GAMBOA
Directora de Producción y programación del Canal TRO

Proyectó aspectos Jurídicos- **Geimy Nathalia Moreno Suarez**-Abogado CPS.